INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"Que la prioridad sea lo nuestro"

RESOLUCION Nº 132.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES ID N° 277939

Asunción, 05 de Mayo de 2014

VISTO:

El Memorando DGAF Nº 236A/14, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizo el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES**

Que, se llevo a cabo la apertura de sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecida, según consta en el acta elaborado, cumpliendo el mismo lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Que, de acuerdo a lo enviado por el comité de evaluación según consta en su informe, el cual se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto 21909/03, modificado por el decreto 8174/05.

Por tanto, en uso de las atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR** el presente llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES ID N° 277939 para el ITEMS N° 1 EXPO SANTA RITA 2014 a la empresa ALSA S.A. por la suma de guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000).

Artículo 2.- **ADJUDICAR** el presente llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES ID N° 277939 para el ITEMS N° 2 EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2014 a la empresa CONSOROCIO EXPO ARP-UIP por la suma de guaraníes cuarenta y cuatro millones (G. 44.000.000).

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA